



DECRETO N° 2023-1
 PARRAL, 18 AGO 2014

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.-
2. Decreto Alcaldicio N° 1117 del 17.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
3. Resolución Exento N° 7837/2014 de SUBDERE, donde aprueba Proyectos y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/ Línea Emergencia FIE Plan Invierno.-
4. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral en su reunión ordinaria, de fecha 12.08.2014, en que se aprueba la propuesta de Suplementación.-

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE**, la Suplementación del presupuesto vigente para el período presupuestario 2014 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala.

SUPLEMENTACION

PARTE 1: AUMENTO DE INGRESOS		MONTO M\$	
115-13-03-002-001-017	REPOSICION CUBIERTA ESCUELA NIDER ORREGO, PARRAL	M\$	10,000
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		M\$	10,000
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS		MONTO M\$	
215-31-02-004-016 (2-21-1)	REPOSICION CUBIERTA ESCUELA NIDER ORREGO, PARRAL	M\$	10,000
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS		M\$	10,000

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/DH/AMB/P/E/psf
 Distribución:

- 1) Sres. Contraloría General de la República
- 2) Sres. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Ministerio del Interior
- 3) Depto. Finanzas, Municipalidad de Parral
- 4) Depto. Control, Municipalidad de Parral
- 5) Depto. Secplan, Municipalidad de Parral
- 6) Depto. Obras
- 7) Archivo Municipalidad de PARRAL